LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ENOLDO ENRIQUE PEREZ OLEA Cédula 1007880765 (Padre) de JORDAN DAVID PEREZ ROMAN NUIP 1043712480, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 38B#66-77 para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764647813

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 14/08/2025

Desfijar el: 21/08/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

YULIETH YENNIFER CEPEDA MARTES
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Atlántico
Centro Zonal Sur Occidente
Atlántico - Barranquilla